GS-2026-074408-MESAN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE JUZGAMIENTO NO. 19.

GS- 2026 - / MESAN – COJUZ19 – 20.1

Santa Marta, 15 de octubre de 2026.

Señor Patrullero.
MIGUEL ANGEL ORTEGA LIÑAN
Dirección carrera 14D Nro. 16ª1-171 Corregimiento de Gaira.
Teléfono 3015241953.
ciudad.

Asunto: citación para notificación personal acto administrativo 03123 del 02/10/2026.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo) respetuosamente me permito solicitar al señor Patrullero MIGUEL ANGEL ORTEGA LIÑAN, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.007.820.129 expedida en Santa Marta - Magdalena, tenga a bien se acerque a las instalaciones de la oficina de control interno disciplinario de Juzgamiento Nro. 19 de la Policía Metropolitana de Santa Marta, ubicada en el Kilómetro 12 vía Santa Marta al Puerto sector Bureche, tercer piso (Comando de la Metropolitana), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, con el propósito de notificarle personalmente el contenido del acto administrativo 03123 del 02/10/2026, "Por el cual se ejecuta una sanción disciplinaria", cabe señalar que en el evento que no comparezca a notificarse personalmente del mencionado acto administrativo, al cabo de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la presente citación, se procederá a realizar la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 del 11 de enero de 2011.

Igualmente, me permito informar que en caso de no poder comparecer y si es su deseo, atendiendo los parámetros legales dispuestos en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a través de correo electrónico dirigido a mesan.cojuz19@policia.gov.co o mesan.codin-s3@policia.gov.co, puede autorizar expresamente la notificación personal por este medio, para lo cual, se le enviará posterior a dicha autorización a su correo electrónico en archivo adjunto copia íntegra del acto administrativo, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la citada Ley para surtir la notificación personal del acto administrativo en comento

Atentamente,

Mayor **JAIME ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno de Juzgamiento Nro. 19 (E).

Elaboró: SI. Félix Fabio Buitrago Mendoza
Sustanciador COJUZ19 - MESAN.

Revisó: MY. Jaime Antonio González Hernández.
Jefe COJUZ19 – MESAN (E).

Fecha de elaboración:15/10/2026
Ubicación: D\\ carpeta \citaciones.
Kilómetro 12 vía alterna al puerto – sector bureche
Celular: 3112321880
Mesan.codin-s3@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Página 1 de 1	PROCESO ADMINISTRATIVO	POLICÍA NACIONAL
Código:		
Fecha:	CONSTANCIA	
Versión:		

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – METROPOLITANA DE SANTA MARTA – OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO DE JUZGAMIENTO NRO 19 – DESPACHO.

Santa Marta D.T.C. e H., 15-10-2026.

CONSTANCIA

En mi calidad de servidor público, miembro activo de la Policía Nacional y el ejercicio de las funciones encomendadas como estafeta de la Policía Metropolitana de Santa Marta, hago constar:

Alo fecha hora se deja constancia que el presente documento que se toma contacto via telefonica al numero abonado 301.5241953 con el señor patrullero miguel Angel Ortega lizcano el cual me manifiesta verbalmente que su abogado le manifesto que no reciba ningun documento para Firmar ya que se encuentra suspendido

Quien firma,

Deividherrera.

Patrullero **DEIVID HERRERA TORREGROZA**
Estafeta Policía Metropolitana de Santa Marta (E)